

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 3, compuesta de planta baja, con acceso por su viento sur, con una superficie construida aproximada de 99 metros cuadrados, de cuya superficie 15 metros 10 decímetros cuadrados se destinan a garaje, situado en el ángulo noroeste de la planta, y con acceso independiente por su viento norte, comunicándose interiormente con la vivienda, y los restantes 83 metros 90 decímetros cuadrados se destinan a vivienda, y se distribuyen en «hall», salón, cocina, «office», lavadero, armario y un aseo, y además esta planta cuenta un porche al sur, con una superficie aproximada de 6 metros cuadrados, y planta alta, con acceso a través de escalera interior que la comunica con la planta baja, con una superficie construida aproximada de 99 metros 52 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall» y pasillo distribuidor, cuatro dormitorios con un armario cada uno y dos aseos. Linda la edificación descrita por todos sus vientos con terreno anejo de la misma.

Anejo: Tiene como anejo la vivienda descrita una parcela que rodea por todos sus vientos la vivienda descrita, con una superficie, incluida la superficie ocupada por la vivienda, de 413 metros 87 decímetros cuadrados, de los cuales 44 metros 87 decímetros cuadrados por su viento sur se destina a cesión al Ayuntamiento para viales públicos. Linda: Norte, con terreno de la urbanización destinado a viales propios; sur, con camino; este, con finca de «Inmobiliaria Montañesa, Sociedad Anónima», y oeste, con parcela aneja de la vivienda número 2. Tiene asignada una cuota de participación, con relación a la total urbanización de la que forma parte, de dieciocho enteros y cuatrocientos treinta y dos milésimas de otro entero por cien (18,432 por 100). Forma parte del conjunto urbanístico compuesto por tres viviendas unifamiliares individuales, señaladas con los números 1, 2 y 3, con accesos independientes para cada una de ellas, por el viento sur, construido en un terreno en el pueblo de Mortera, término municipal de Piélagos, sitio de El Pradón, de 2.720 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Valor de tasación 27.651.250 pesetas.

Santander, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.947.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Jesús María Orejón Lázaro y doña Juana Luisa Eguiraun Sáenz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2000, a las once horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-18-0083-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de julio de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Finca en el casco urbano de San Vicente de la Barquera.—Número 10, piso segundo, vivienda a), constituye una finca independiente destinada a vivienda, situada al nordeste del edificio, que mide 73 metros 83 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», repartidor, sala de estar-comedor, cocina, tres dormitorios y baño. Linda: Izquierda, entrando, colegio de las Hijas de Cristo Rey; derecha, vivienda b); fondo, calle pública, y frente, caja de escalera, patio interior de la casa y vivienda c). Anejos: Le corresponde como anejos inseparables la plaza número 2 de la planta de sótano, destinada a garaje y el trastero número 4 de la planta de ático de 9 metros cuadrados, aproximadamente. El acceso a la vivienda y trastero se realiza por el portal número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 570, libro 79 de San Vicente, folio 221, finca número 10.523.

Tipo de subasta: 19.075.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 16 de marzo de 2000.—La Juez, Catherine Martínez Mielot.—El Secretario.—20.984.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Nueva Imagen Lecim 4, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/468/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 1, sito en la entreplanta en la fase 1 del edificio situado en San Vicente del Raspeig, entre las calles San José, Poeta Miguel Hernández y Pintor Sorolla.

Tiene su acceso a través de la escalera que nace desde la portería número 1. Ocupa una superficie construida de 157 metros 74 decímetros cuadrados, siendo la útil 127 metros 20 decímetros cuadrados. Es totalmente diáfano, salvo un aseo. Son sus linderos: Frente, zaguán y núcleo de escalera y en parte local número 2 de esta entreplanta; derecha, entrando, y fondo, María Lillo García, e izquierda, calle Pintor Sorolla.

Tipo de subasta: 11.052.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig, a 21 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—19.593.

SAN VICENTE DE RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente de Raspeig,

Hace saber: Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan

con el número 476/92, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gutiérrez Martín, contra don Rafael Mira Amenos, doña María del Carmen Peral Verdú, don Celestino Sirvent Guillén, doña Teresa Ferrer Sala, don Fernando Mira Sirvent y «Miramen, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien apremiado en dichos autos y que al final se relacionará.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez el día 3 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación, que después se indicará. No habiendo postor alguno, se celebrará la segunda subasta el día 3 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurriera postor alguno, se celebrará la tercera subasta el día 1 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 0215.17.0476.92, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que la publicación de los edictos servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también lo haga por otro medio.

Si por fuerza mayor a causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados tendrá lugar el siguiente día hábil, excepto sábados.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda sita en la 6.ª planta, a la derecha según llega, de la escalera 4, del edificio «Neuchatel», del conjunto residencial «Suiza», calle Melva, en la partida del Cabo de las Huertas, en el término de Alicante.

Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños, terraza y galería. Tiene una superficie cerrada de 84 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Situado en la entrada a la vivienda, rellano de entrada y vuelo de la urbanización; derecha entrando y fondo, vuelo del terreno de la urbanización, y por la izquierda, ascensor y vivienda izquierda de esta planta y escalera.

Está inscrita a favor de doña María del Carmen Peral Verdú, casada con don Rafael Mira Amemós,

con carácter presuntivamente ganancial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 1.840, libro 969, de la sección 1.ª, folio 86, finca número 59.139.

Valorada en 17.700.000 pesetas.

San Vicente de Raspeig, 17 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—19.620.

SUECA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca, se sigue expediente de declaración de fallecimiento, registrado bajo el número estadístico 102/99, a instancias de doña Valerie Beaucamps García, representada por la Procuradora doña María Dolores Beltrán Alcázar, sobre declaración judicial de fallecimiento de doña Dolores García García, nacida en Madrid, el día 22 de mayo de 1947, hija de Antonio y de Pilar, con documento nacional de identidad número 85.084.735, cuya declaración se solicita con fecha del día 1 de enero de 1999, en atención a las siguientes circunstancias: En fecha 5 de marzo de 1987, se ausentó de su domicilio doña Dolores García García, quien sufría una fuerte depresión, como consecuencia de la enfermedad y posterior muerte de su padre. Desde dicho día no se han tenido noticias de la desaparecida, pese a las gestiones practicadas, habiendo sido su último domicilio conocido, la población de Cullera (Valencia), calle Cabañal, 11-9.º-49.ª

Por resolución dictada en el día de hoy, se ha acordado la publicación de los correspondientes edictos anunciando la existencia del presente procedimiento y circunstancias que motivan el mismo, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El País», diario «Levante», tablón de anuncios de este Juzgado, así como su radiodifusión en «Radio Nacional de España».

Dado en Sueca a 14 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—20.060.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Luis Antonio Yuste Pérez, contra Ewa Knighton, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114000018024699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la fina subasta.

Bien que se saca a subasta

Apartamento tipo A, número 1.129, en edificio «La Torre», en el conjunto residencial «La Colina», término municipal de Torremolinos. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 43 metros 26 decímetros cuadrados. Se haya inscrita al tomo 1.701, libro 764, folio 7, finca número 3.601 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de subasta: 5.200.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 18 de marzo de 2000.—El Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—19.588.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio León Roca, contra «Automóviles Utrera, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095-000-18-0070-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.